



# CATEDRAL DE CARTAGENA

PLATAFORMA CIUDADANA  
VIRGEN DE LA CARIDAD

## NOTA INFORMATIVA

En la página 14 del llamado *“Proyecto Básico y de Ejecución para la Fase 1 de Intervenciones sobre la Antigua Catedral de Santa María. Cartagena”* realizado en septiembre de 2009 por el arquitecto contratado por la Diócesis de Cartagena, Juan de Dios de la Hoz, expone la siguiente consideración respecto a la Catedral **“... así como mejorar las condiciones de conservación del resto de elementos, muy deteriorados por el hecho absolutamente inusual de no disponer de cubierta que proteja el inmueble...”**.

No hay que ser muy listo para darse cuenta de tal obviedad. La progresión en el deterioro de cualquier inmueble que carezca de cubierta es muchísimo mayor que el que la tiene.

Desgraciadamente, no todos tienen la capacidad o la lucidez mental para entender esta evidencia. Entre ellos encontramos al Sr. Obispo de Cartagena, D. José Manuel Lorca Planes, que, aunque explícitamente lo manifieste su arquitecto, él, Monseñor Lorca Planes, sigue sin verlo.

Hablamos de torpeza mental en el Sr. Obispo, pues sería muy grave que, aun conociendo el hecho que manifiesta su arquitecto respecto a la cubierta de la Catedral y sabedor de todo el proceso administrativo, no actuara ante tal circunstancia que pone en peligro a la misma. Tal y como por ejemplo si se ha hecho en la Iglesia de Santa María de Lorca donde ya lucen los travesaños que soportarán en breve la techumbre para protegerla.

Para salir de dudas, **la Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad ha recibido contestación por parte del Defensor del Pueblo con la finalidad de solicitar a la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente información sobre los hechos descritos en nuestra queja.** Éstos son los antecedentes:

- El 10 de marzo de 2017, la Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad solicita a la Dirección General de Bienes Culturales que colabore con la Diócesis de Cartagena, la cual se ha prestado a ello, en la redacción de un Plan Director integral para la Catedral. En caso de no acceder incomprensiblemente a la

solicitud instamos a la redacción de un proyecto para dotarla de cubierta y así preservarla.

- El 30 de marzo, a petición de esta Plataforma, se aprueba **por unanimidad de todos los grupos con representación en el Ayuntamiento de Cartagena** moción que reitere a la Dirección General de Bienes Culturales acordar y realizar el Plan Director de la Catedral de Cartagena, en base al ofrecimiento de la Diócesis. En caso contrario, emprender las obras necesarias para dotar al inmueble de una cubierta.
- El 24 de abril, Alcaldía de Cartagena convoca a la consejería de cultura y a la diócesis de Cartagena para crear la mesa de trabajo y comisión de seguimiento en la creación y redacción de un Plan Director para la Catedral y poder optar así a los distintos planes nacionales de financiación que impulsen su reconstrucción.
- El 5 de mayo, Alcaldía recibe contestación mediante burofax. Consejería de cultura y diócesis de Cartagena reniegan de la convocatoria y no asisten. Se niegan a colaborar ante la moción que manifestó todo un pueblo. Recordamos los **valores autoimpuestos de la Dirección General de Bienes Culturales: compromiso con la sociedad, vocación de servicio**, respeto a los derecho individuales y colectivos, transparencia, **colaboración, comunicación**, calidad en la gestión, **participación**, flexibilidad, gestión estratégica, legalidad, profesionalidad, **ética y responsabilidad**.
- El 27 de junio, esta asociación, al no recibir contestación alguna a la solicitud realizada con fecha 10 de marzo, interpone recurso de alzada ante la consejería de cultura para que resuelva la solicitud expresada (realización de plan director o cubierta).
- El 13 de octubre, al no recibir respuesta durante el plazo legalmente previsto para ello por parte de la consejería al recurso de alzada interpuesto, requerimos a la misma certificación de silencio administrativo estimatorio a nuestras pretensiones pues la consejería no ha actuado en consideración.
- El 24 de octubre, ante la pasividad de la Administración Pública que está al servicio del ciudadano, la Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad registra queja ante el **Defensor del Pueblo** por doble silencio administrativo.
- El 29 de noviembre, la Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad recibe comunicado por parte del **Defensor del Pueblo** por el cual esta institución ha decidido dirigirse a la consejería de cultura al efecto de solicitarle información de los hechos descritos en nuestra queja.

Consejería de cultura y diócesis de Cartagena, ¿colaborarán o no lo harán?.

Josefa Muñoz Plazas  
Pdta. Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad  
30 noviembre 2017